

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez. Sírvase proveer lo pertinente.
Bucaramanga, 5 de septiembre de 2022.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Seis (6) de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022)

El señor **SIXTO JAVIER RUEDA PLATA**, demandado dentro del proceso en cita, solicitó la entrega de los títulos judiciales que existieren a su favor. Así las cosas, revisada la base de datos, se tiene el siguiente título judicial a la fecha de 5 de septiembre de 2022 fecha en la cual se hizo la consulta:

| NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL | FECHA DE CONSTITUCIÓN | VALOR |
|-----------------------------------|------------------------------|--------------------|
| 460010001725391 | 30/08/2022 | \$3.644.580 |
| TOTAL | | \$3.644.580 |

En consecuencia, **SE ORDENA** la entrega del título judicial número 460010001725391, por la suma de \$3.644.580 respectivamente, a su favor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01b58092cddd685187ebc24f46d77b1ad55d5fb7270c18d8c81c2587663992b2**

Documento generado en 06/09/2022 04:28:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>